

C/2025/3901

21.7.2025

Sentencia del Tribunal General de 4 de junio de 2025 – Boguslayev/Consejo

(Asunto T-297/24) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas motivadas por acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania – Inmovilización de fondos – Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos – Mantenimiento del nombre del demandante en la lista – Error de apreciación – Responsabilidad extracontractual – Menoscabo de la reputación y vulneración de la presunción de inocencia – Daño moral – Realidad del daño»)

(C/2025/3901)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Vyacheslav Aleksandrovich Boguslayev (Zaporiya, Ucrania) (representantes: S. Bonifassi, E. Fedorova y J. Bastien, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Di Gaetano, D. Laurent y S. Lejeune, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, el demandante solicita, por una parte, sobre la base del artículo 263 TFUE, la anulación de la Decisión (PESC) 2024/847 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/847), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/849), en la medida en que estos actos le afectan, y, por otra parte, sobre la base del artículo 268 TFUE, la reparación del perjuicio que alega haber sufrido como consecuencia de la adopción de dichos actos.

Fallo

- 1) Anular, en la medida en que mantienen el nombre del Sr. Vyacheslav Aleksandrovich Boguslayev en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican dichas medidas restrictivas, la Decisión (PESC) 2024/847 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con sus propias costas y con las del Sr. Boguslayev.

⁽¹⁾ DO C, C/2024/4734, 5.8.2024.